CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE TERUEL
PLAZA NÚM.: 4

ALICIA ARROYO APARICIO
Presidenta/e de la Comisión
CARMEN MUÑOZ DELGADO
Secretaria/o de la Comisión
Raquel Arribas Martínez
Vocal de la Comisión
FERNANDO ARTAJO JARQUE
Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación: 08/05/2024 11:53

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de Profesorado Tutor para el Departamento de:
DERECHO MERCANTIL

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.º	BENITO JULIÁN, ROSA CARMEN	11,99
2.º	MARTINEZ BELLIDO, CRISTINA	6,53
3.º	BERTOLIN PARDOS, PABLO	4,06

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
ARROYO APARICIO ALICIA - DNI 05403161R Firmado digitalmente por ARROYO APARICIO ALICIA - DNI 05403161R	MUÑOZ DELGADO CARMEN - DNI 50710666J	Firmado por ***6462** RAQUEL	ARTAJO JARQUE FERNANDO MARIA - 18425142A Firmado digitalmente por ARTAJO JARQUE FERNANDO MARIA - 18425142A Fecha: 2024.05.09 19:06:34 +02'00'
Fdo.: ALICIA ARROYO	Fdo.: CARMEN MUÑOZ	Fdo.: Raquel Arribas Martínez	Fdo.: FERNANDO ARTAJO

Centro Asociado: TERUEL
Plaza Número: 4

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Máster en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1 puntos

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Curso tutor EEES/venia docendi/iniciación a la tutoría UNED o equivalente	1,5 puntos
Otros cursos UNED	0,3 puntos
Cursos otras universidades	0,15 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por t ítulo de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por t ítulo de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

CAP, DEA Y CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE RELACIONADOS CON LA MATERIA	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

POR PROYECTO	0,5 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

ARTICULOS Y CAPÍTULOS DE LIBRO	0,25 puntos

LIBRO	1 puntos

b). Art í culos en otras revistas y libros, cap í tulos de libros, publicaciones en congresos, material inform á tico y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

ARTICULOS Y CAPÍTULOS DE LIBRO	0,25 puntos
LIBRO	1 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS DE LIBRO	0,1 puntos
LIBRO	0,5 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Ejercicio de la abogacía o carrera judicial No gestores, administrativos... Puntuación por año acreditado	0,75 puntos

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutor í a, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde ser á n considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Licenciatura/Grado/M áster UNED	2,5 puntos
Cursos UNED	1,5 puntos
Licenciatura/Grado/M áster en otras universidades	1,5 puntos
Otros cursos a distancia. Por curso.	0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Todos los candidatos	1 puntos
Candidatos tutores UNED o candidatos con formación en la materia	2 puntos
Candidatos tutores con formación en la materia	3 puntos
Candidatos tutores que imparten la asignatura	4 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Aut ónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideraci ó n del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como m é rito espec í fico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá
conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	

C. ASOCIADO: TERUEL

PLAZA NÚM.: 4

Carrera: GRADO EN DERECHO	
Departamento: DERECHO MERCANTIL	
Asignatura 1: Derecho Mercantil II: Sociedades	Código 1: 6602311-
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
			PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT.	CONOC.
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	TOTAL MAX. 25	LENGUA MAX.2
1		BENITO JULIÁN, ROSA CARMEN	SI	2,19	0,00	0,00	0,00	1,50	0,50	0,20	4,39	0,00	2,00	1,60	0,00	3,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	**11,99**	
2		BERTOLIN PARDOS, PABLO	SI	1,56	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	3,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	**4,06**	
3		MARTINEZ BELLIDO, CRISTINA	SI	1,83	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,20	3,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	**6,53**	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	BENITO JULIÁN, ROSA CARMEN	BERTOLIN PARDOS, PABLO	MARTINEZ BELLIDO, CRISTINA	
2c-1	Máster en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1				
2e-1	Curso tutor EEES/venia docendi/iniciación a la tutoría UNED o equivalente	1,5				
2e-2	Otros cursos UNED	0,3				
2e-3	Cursos otras universidades	0,15				
2g-1	CAP, DEA Y CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE RELACIONADOS CON LA MATERIA	0,2				
3d-1	POR PROYECTO	0,5				
4a-1	ARTICULOS Y CAPÍTULOS DE LIBRO	0,25				
4a-2	LIBRO	1				
4b-1	ARTICULOS Y CAPÍTULOS DE LIBRO	0,25				
4b-2	LIBRO	1				
4c-1	ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS DE LIBRO	0,1				
4c-2	LIBRO	0,5				
5-1	Ejercicio de la abogacía o carrera judicial No gestores, administrativos... Puntuación por año acreditado	0,75				

6-1	Licenciatura/Grado/Máster UNED	2,5				
6-2	Cursos UNED	1,5				
6-3	Licenciatura/Grado/Máster en otras universidades	1,5				
6-4	Otros cursos a distancia. Por curso.	0,25				

7-1	Todos los candidatos	1				
7-2	Candidatos tutores UNED o candidatos con formación en la materia	2				
7-3	Candidatos tutores con formación en la materia	3				
7-4	Candidatos tutores que imparten la asignatura	4				